



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00773/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/68/2022 de fecha 29 de junio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0327/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

773

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Xochimilco, Ciudad de México, 29 de junio de 2022.

XOCH13/COA/68/2022.

**Asunto:** Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/21/2021.**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0327/2021**, emitido por el Diputado, Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2021, relativo a:

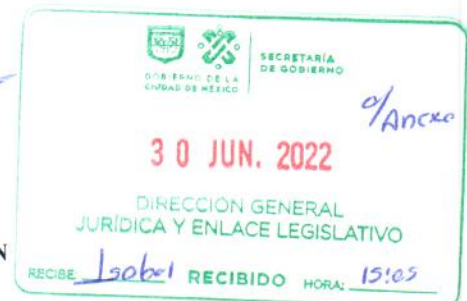
*“Único.-Se exhorta respetuosamente, a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco, a que en medida de sus atribuciones realicen un dictamen técnico de las zonas de atención prioritaria por riesgo de deslizamientos, deslaves y desgajamientos e informen de las acciones a realizar para proteger a la población de las demarcaciones en tal situación.”*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DPC/534/2022**, signado por el Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa de las acciones llevadas a cabo e informa que para esta temporada se activaran refugios temporales para aquellas personas que lo requieran; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA**



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México  
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
LLRM/lzv

Folio 00174/21

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 29 de Junio de 2022.

XOCH13-DPC/534/2022.

Asunto: Se remite información.

**LIC. JOAQUIN PRAXEDIS QUESADA  
COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO  
P R E S E N T E .-**

En atención al oficio No. XOCH13-COA/48/2021 de fecha 22 de Octubre del 2021, mediante el cual remite atención al oficio No. SG/DGJyEI/PA/CCDMX/II/21/2021, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien informa del Punto de Acuerdo No. MDPPOPA/CSP/0327/2021 aprobado con fecha 21 de septiembre de 2021, por el que se exhorta:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos Y Protección Civil de las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A, Madero, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco, a que en medida de sus atribuciones realicen un dictamen técnico en las zonas de atención prioritaria por riesgo de deslizamiento, deslaves y desgajamientos e informen de las acciones a realizar para proteger a la población de las demarcaciones en tal situación"

Al respecto informo que se realizan marchas de reconocimiento en las diferentes zonas que estan expuestas a este tipo de fenómeno dichas zonas ya se encuentran identificadas como riesgo alto por proceso de remoción de masas en el Atlas de Riesgos y Peligros de la Alcaldía Xochimilco y del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. Para esta temporada de lluvias se ha planeado establecer grupos de comunicación por diversos medios para generar alertamientos sobre el pronóstico del clima y que la población vulnerable tome la decisión contando con opciones, si continúan en sus viviendas o desalojar temporamente a un lugar seguro.

Para esta temporada se activara uno de los refugios temporales para aquellas personas que decidan pasar el tiempo con el peor pronóstico de lluvias o en otro momento con esto garantizar acciones en beneficio de preservar la vida y sus bienes,

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**ING. PEDRO TORRES ORTEGA.**

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLENE PÉREZ CAMARENA. – Secretaria Particular de la Alcaldía.  
c.c.p.- expediente.

